

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-DO-020
	VERSION: 01
	FECHA: 06/09/2016
FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO

Facultad	CIENCIAS JURÍDICAS			Fecha de Actualización	ABRIL 2019	
Programa	DERECHO			Semestre	IV	
Nombre	DERECHO PENAL GENERAL II			Código	65012	
Prerrequisitos	DERECHO PENAL GENERAL I			Créditos	2	
Nivel de Formación	Técnico		Profesional	X	Maestría	
	Tecnológico		Especialización		Doctorado	
Área de Formación	Básica	X	Profesional o Disciplinar		Electiva	
Tipo de Curso	Teórico		Práctico		Teórico-práctico	X
Modalidad	Presencial	X	Virtual		Mixta	
Horas de Acompañamiento Directo	Presencial	2	Virtual		Horas de Trabajo Independiente	4

2. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El derecho penal abarca el estudio sistemático, organizado y crítico del comportamiento humano como base fundamental de la teoría de la conducta punible, según lo dispuesto en la Ley 599 del 2000 que prevé que para que esta lo sea se requiere que sea típica, antijurídica y culpable, destacándose que la causalidad por sí sola no basta para la imputación jurídica del resultado y que además, la conducta del inimputable para que sea punible se requiere también de su tipicidad, antijuridicidad y de la constatación de la inexistencia de causales de ausencia de responsabilidad.

En consecuencia, se resaltarán que solo las conductas típicas, lesivas, voluntarias y controlables le interesan al derecho penal enfatizándose el carácter binario de este, lo que involucra tanto a personas imputables como a inimputables y reafirmando, que el fundamento del derecho penal es el respeto por la dignidad humana. Y que la imposición de la pena o de la medida de seguridad, la primera para imputables y la segunda para inimputables, responderá a los principios políticos criminales de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad.

3. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

La teoría de la conducta punible es de permanente elaboración y evolución, sin embargo, se puede decir que lo fundamental de esta materia se encuentra recogido en el sistema penal colombiano, en el Libro Primero del Código Penal (Ley 599 del 2000). Normatividad que introdujo importantes cambios cuyo conocimiento demanda en los estudiantes un riguroso análisis de los diversos estadios propios de una conducta punible, además, de un adecuado desarrollo dogmático a la luz de la doctrina y de la jurisprudencia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia y de los denominados estándares internacionales de derechos humanos.

FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO**4. PRÓPOSITO GENERAL DEL CURSO**

Capacitar al estudiante en el manejo del comportamiento humano como base fundamental de la Teoría de la conducta punible al tenor de lo dispuesto en el código penal colombiano.

5. COMPETENCIA GENERAL DEL CURSO

Propender por la internalización de los fundamentos básicos de un derecho penal de acto y garantista.

FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO

6. PLANEACIÓN DE LAS UNIDADES DE FORMACIÓN

UNIDAD 1.	EL COMPORTAMIENTO HUMANO BASE FUNDAMENTAL DE LA CONDUCTA PUNIBLE.	COMPETENCIA	Internalizar que al derecho penal solo le interesan los comportamientos humanos, típicos, lesivos, voluntarios y controlables.		
			Analizar los diversos estadios estructurales de la conducta delictiva.		
CONTENIDOS	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	INDICADORES DE LOGROS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SEMANA	
<ul style="list-style-type: none"> Enfoque dogmático axiológico de la conducta punible. Comportamiento o conducta.: acción, omisión y comisión por omisión. Causalidad. Teorías que la explican. Imputación Objetiva 	<ul style="list-style-type: none"> Clase magistral Mesa redonda. Proyección de Películas. Análisis de Jurisprudencias, emanadas de la Corte Suprema de Justicia, Sala Penal, compiladas en la Revista Jurisprudencia y Doctrina de Editorial Legis: 	El estudiante comprenderá que la base de la punibilidad es el comportamiento humano en sus diversas manifestaciones de acción, omisión o como garante de una conducta típica, antijurídica y culpable.	Talleres en grupos, previa la proyección de películas. Conversatorios en grupo de estudiantes	3 SEMANAS	
UNIDAD 2.	LA TIPICIDAD.	COMPETENCIA	Analizar los diversos estadios estructurales de la conducta delictiva, destacándose que la tipicidad se puede enfocar como principio fundamental del derecho penal y como una		

FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO

			de las bases de la seguridad jurídica.
--	--	--	---

FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO

CONTENIDOS		ESTRATEGIA DIDÁCTICA	INDICADORES DE LOGROS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SEMANA
<ul style="list-style-type: none"> • Tipicidad. • Tipo objetivo • Elementos del Tipo. • Dispositivos ampliadores del Tipo. • Concurso de personas en la conducta punible. • Concurso de Tipos penales. 		Clase Magistral Control individual de lecturas. Talleres en grupos de estudiantes .	Los estudiantes asimilarán las trascendencias del tipo objetivo desde el ámbito de las diversas etapas del proceso penal. Los estudiantes destacaran las diversas clases de tipos penales tanto del libro primero como del libro segundo y sus implicaciones punitivas	Talleres grupales sobre casos problemas. Talleres grupales sobre casos problemas. Y análisis de jurisprudencias emanadas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.	3 SEMANAS

CONTENIDOS		ESTRATEGIA DIDÁCTICA	INDICADORES DE LOGROS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SEMANA
UNIDAD 3.	EL TIPO SUBJETIVO.		COMPETENCIA	Destacar la evolución científica del tipo subjetivo y de las teorías que lo explican. Distinguir y confrontar, desde el punto de vista jurídico-penal, las diversas modalidades de la culpabilidad	

FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO

<p>Tipo subjetivo. Evolución del dolo en los esquemas del delito. Elementos y Clases. Delito imprudente. Evolución de la imprudencia en el esquema del delito. Elementos y Clases. La preterintención. Estructura. Teorías que la explican.</p>	<p>Clase magistral, lectura dirigida y controlada.</p>	<p>El estudiante comprenderá e identificará que las figuras propias del derecho penal de hoy son el resultado del devenir histórico.</p>	<p>Evaluaciones orales e individuales</p>	<p>3 SEMANAS</p>
---	--	--	---	------------------

UNIDAD 4.	ASPECTOS NEGATIVOS DE LA TIPICIDAD	COMPETENCIA	Profundizar sobre las circunstancias de ausencia de responsabilidad penal en punto de la tipicidad.	
CONTENIDOS	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	INDICADORES DE LOGROS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SEMANA
<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos negativos de la tipicidad: • Error de tipo. • Fuerza mayor. • Insuperable coacción ajena. 	<p>Lecturas dirigidas y lecturas independientes. Talleres teórico- prácticos en grupo de estudiantes, enfatizándose el carácter enunciativo del artículo 32 del código penal.</p>	<p>Los estudiantes internalizarán la trascendencia de las circunstancias que excluyen la responsabilidad penal y ejercerán su capacidad de análisis en casos concretos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos negativos de la tipicidad: • Error de tipo. • Fuerza mayor. • Insuperable coacción ajena. 	<p>2 SEMANAS</p>

FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO

<ul style="list-style-type: none"> • Causales de inculpabilidad. • Error de prohibición (sobre la antijuridicidad) • Error Directo. • Error Indirecto. • Error vencible-Error invencible. • Miedo Insuperable. • Otras causales. 			<ul style="list-style-type: none"> • Causales de inculpabilidad. • Error de prohibición (sobre la antijuridicidad) • Error Directo. • Error Indirecto. • Error vencible-Error invencible. • Miedo Insuperable. • Otras causales. 	
---	--	--	---	--

<p>UNIDAD 5.</p>	<p>LA ANTIJURIDICIDAD.</p>	<p>COMPETENCIA</p>	<p>Precisar sobre la distinción teórica -jurídica de los conceptos lesividad y antijuridicidad. Internalizar sobre las circunstancias que en un momento dado convierten en justificada a un comportamiento típico desde el ámbito formal.</p> <p>Destacar los elementos estructurales de la legítima defensa y del estado de necesidad.</p> <p>Identificar dentro de la estructura de la conducta punible la importancia de</p>
-------------------------	----------------------------	---------------------------	---

FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO

				consentimiento de la víctima. Y de la llamada obediencia debida. Profundizar sobre el carácter enunciativo del artículo 32 del Código Penal.	
CONTENIDOS	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	INDICADORES DE LOGROS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SEMANA	
<ul style="list-style-type: none"> Desvalor de acción y desvalor de resultado. <ul style="list-style-type: none"> Antijuridicidad formal y antijuridicidad material. causales de justificación. Cumplimiento de un Deber. Orden Legítima de autoridad competente. Actividad lícita, ejercicio de un derecho o cargo público. 	<p>Análisis de pronunciamientos emanados de la Corte Constitucional y de la Corte Suprema de Justicia Sala de casación penal, relacionados con el contenido.</p> <p>Seminarios de discusión.</p> <p>Conversatorios.</p> <p>Conversatorios Talleres en grupos</p> <p>Conversatorios Talleres en grupos</p> <p>Clase magistral Resolución de casos problema Taller.</p>	<p>Los estudiantes reconocerán la trascendencia del daño al bien jurídico, asimilando que las bagatelas y las conductas insignificantes no le interesan el derecho penal. Identificarán los conceptos de daño, lesión, peligro abstracto y concreto.</p> <p>Los estudiantes contrastarán y distinguirán sustancialmente las diversas causales de justificación.</p>	<p>Talleres en clase con casos hipotéticos o simulados, con la participación activa de los estudiantes en la correspondiente sala de audiencia de la facultad.</p> <p>Evaluación oral e individual.</p> <p>Controles de lectura orales e individuales. Talleres grupales</p>	2 semanas	

FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO

<ul style="list-style-type: none"> • Legítima defensa y estado de necesidad. • Consentimiento del sujeto pasivo. • Obediencia debida. • Otras causales de justificación. 				
<ul style="list-style-type: none"> • Culpabilidad. • Teorías: Sicológica, Normativa, Finalista y Funcionalista. • Elementos de la Culpabilidad. • Inimputabilidad. • Teorías. • Causales: Inmadurez sicológica, trastorno mental, Diversidad 	<p>Clase magistral. Control de lecturas en grupos de estudiantes. Análisis de sentencias de la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Penal. Conversatorios.</p> <p>Taller. Lecturas dirigidas y controladas.</p>	<p>El estudiante comprobará en la praxis las dificultades para acreditar la culpabilidad desde el ámbito jurídico-probatorio.</p> <p>El estudiante estará en condiciones de identificar las causales de inimputabilidad</p>	<p>Evaluación oral e individual Conversatorio en grupo de estudiantes.</p>	<p>1 semana</p>

FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO

socio-cultural y estado similar. • Causales de inculpabilidad.	Conversatorios	desde el ámbito jurídico-probatorio.		
---	----------------	--------------------------------------	--	--

FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO

7. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA DEL CURSO

ARBOLEDA VALLEJO, Mario y RUIZ SALAZAR, José Armando. Manual De Derecho Penal. Parte General y Especial. Editorial Leyer. Bogotá. 2002.

AGUDELO BETANCUR, Nodier. Curso De Derecho Penal, Esquema Del Delito. Editorial Temis. 2002.

CRUZ BENAVIDES, Bernardo. El Miedo insuperable como causal de ausencia de responsabilidad Penal. Editorial Leyer. Bogotá. D.C. 2003.

GOMEZ LOPEZ, Jesús Orlando. Santa fe de Bogotá, D.C. El delito emocional. Ediciones Doctrina y Ley. Bogotá, D.C. 1995.

_____ Tratado de derecho penal A juridicidad y Causas de Justificación.
EDITORIAL Doctrina y Ley. Bogotá, D.C.
2014

GONZALES REYES, Miguel Ángel, Tratamiento del error en el derecho penal, Grupo editorial Ibáñez, Bogotá, D.C. 2008.

GONZÁLEZ AMADO, Iván. .Lecciones de Derecho Penal. Parte General. Ediciones, Universidad Externado de Colombia. Bogotá. 2002

GÓMEZ RIVERO, Carmen. Límites de la Inducción con la Autoría Mediata y Complicidad.
En Derecho Penal Contemporáneo. No.22.

MUÑOZ CONDE, Francisco. El Comportamiento Humano base de la Teoría del Delito. Formas de Comportamiento Humano Penalmente Relevantes. La Acción en Sentido Estricto. Sujeto de la Acción. Ausencia de Acción, En Teoría General del Delito. Editorial Temis Ediciones 2006.

FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO

REYES ECHANDIA, Alfonso. Derecho Penal. Parte General. Editorial Temis S.A. Bogotá 1997.

----- *La Tipicidad*" 6ta Edición 1.981

14. SANCHEZ HERRERA, Esiquio Manuel. Derecho penal constitucional El Principalísimo penal. Departamento de publicidad universidad Externado. Bogotá, D.C. 2015.

VELÁZQUEZ VELÁSQUEZ, Fernando. Manual De Derecho Penal. Editorial Temis S.A. Bogotá, 2007 y 2009

Lecciones De Derecho Penal. Parte General Varios Autores. Universidad Externado De Colombia. 2002.

VARGAS PRENTT, Mariela. EL Principio de Legalidad en la Política Criminal. Editorial Leyer. Bogotá, 2014.

8. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA DEL CURSO

Tentativa Desistida. Septiembre del 2003,

Homicidio Culposo cometido en actividades peligrosas (Superación del Riesgo permitido y Principio de Confianza) Julio del 2003. Interviniente en el delito que no tiene las calidades exigidas (julio del 2002).

Participes y Coautores (septiembre del 2003).

Falsedad Ideológica en Documento Público (Concurrencia de la antijurídica Formal y Material. Diciembre del 2004

Principio de Lesividad en los Delitos de Peligro Abstracto. Diciembre del 2004.

Complicidad por Omisión (Exigencia para su tipicidad y posición de Garante).
Junio 2003.

FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO

Posición de Garante (Artículo 25 del Código Penal, tiene dos partes con diferentes alcances. Radicación 25536 Segunda Instancia. Del 27 de julio del 2006.

Imputación Objetiva (se reitera jurisprudencia sobre el Principio de Confianza. Principio de Confianza, el Riesgo Permitido y la Autopuesta en Peligro. Radicación No.22941 del 20 de abril del 2006.

FIGUERO FONSECA, Lida Consuelo. El interviniente en el proceso penal. Grupo editorial Ibáñez. Bogotá, D.C. 2015

8. FERNANDEZ CARRASQUILLA Juan, " Derecho Penal

FUNDAMENTAL" Tomo II 2^a Edición, 1998

MEJÍA ESCOBAR, Carlos Eduardo. El Interviniente en el Código Penal Colombiano: Una Nueva Categoría Jurídica, En Revista Derecho Penal Contemporáneo. No.22 Editorial Legis. Bogotá, D.C.

MOLINA ARRUBLA Carlos Mario, "Principios Rectores de la Ley Penal Colombiana 1^a Edición, 1996.

7. NEIRA PALACIO, Adalgiza, Principio de legalidad y arbitrio judicial en la determinación de la pena. Grupo editorial Ibáñez. Bogotá, D.C.2008.

SANDOVAL FERNÁNDEZ, Jaime. En Procura de unos referentes materiales indispensables en la conceptualización de autores y partícipes. En Revista Derecho Penal Contemporáneo No.22.

SHELLER D' ANGELO, ANDRES. La Autoría y la participación en los delitos de tráfico de drogas. Editorial biblioteca jurídica DIKE. Medellín, Colombia 2011

FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO

IGLESIA SKULJ, Agustina y VARGAS OVALLE, María Alejandra. El derecho penal en la Globalización. Editorial, Leyer. Bogotá, D.C. 2009.

MORSELLI, Elio. La Función del comportamiento interior en la estructura del delito. Editorial Temis. Bogotá, D.C. 1992

RUIZ SERVIO Tulio, " *Teoría del Hecho PUNIBLE*" 1^a Edición 1981, 11
REINA ALFARO, Luis, BUSATO, Paulo Cesar, y otros
"Derecho Penal y Estado de Derecho. Obra Colectiva. 2008, Editorial. I B de IF
Montevideo Buenos Aires.

12. ROJAS ESCOBAR, Laura. Principio de integración de los tratados internacionales sobre derechos humanos en el código penal. En Revista nuevo foro penal. No. 76, páginas 157 a 198, enero junio 2011.

13. SALAZAR MARÍN, Mario, " *AUToryPartícipeEnElINJUSTO Penal*" 1^a Edición 1992.

SCHUNEMAN, BERND. Aspectos Puntuales de la Dogmática Jurídico- Penal. Bogotá, D.C. Editorial. Grupo Editorial Ibáñez. 2008

SANDOVAL FERNÁNDEZ, Jaime. En Procura de unos referentes materiales indispensables en la conceptualización de autores y partícipes. En Revista Derecho Penal Contemporáneo No.22.

FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO

SCHELLER D' ANGELO, ANDRES. La Autoría y la participación en los delitos de tráfico de drogas. Editorial biblioteca jurídica DIKE. Medellín, Colombia 2011

Universidad Externado de Colombia - *INSTITUTO de Ciencias Penales y Criminología* Revista de Derecho penal y criminología - No. 52 " del *INSTITUTO de Ciencias Penales y Criminología del Externado*.

ZAFARONI, Eugenio *Otros Temas Actuales De La Dogmática penal*. Bogotá, D.C. Editorial. Grupo Editorial Ibáñez 2013.

Tentativa Desistida. Septiembre del 2003,

Homicidio Culposo cometido en actividades peligrosas (Superación del Riesgo permitido y Principio de Confianza) Julio del 2003. Interviniente en el delito que no tiene las calidades exigidas (julio del 2002).

Participes y Coautores (septiembre del 2003).

Falsedad Ideológica en Documento Público (Concurrencia de la antijurídica Formal y Material. Diciembre del 2004

Principio de Lesividad en los Delitos de Peligro Abstracto. Diciembre del 2004.

Complicidad por Omisión (Exigencia para su tipicidad y posición de Garante). Junio 2003.

Posición de Garante (Artículo 25 del Código Penal, tiene dos partes con diferentes alcances. Radicación 25536 Segunda Instancia. Del 27 de julio del 2006.

Imputación Objetiva (se reitera jurisprudencia sobre el Principio de Confianza.

Principio de Confianza, el Riesgo Permitido y la Autopuesta en Peligro. Radicación No.22941 del 20 de abril del 2006.